

Quito, 22 de Octubre del 2015.

Señora
Gerente General de ALMAROSELEC S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Ingeniero Francisco Eduardo Almachi Viracucha, por mis propios derechos, de estado civil soltero, por una parte; y, por otra, Martha Lorena Trujillo Meléndez, por mis propios derechos, de estado civil casada notificamos a Usted las siguientes cesiones de acciones:

Francisco Eduardo Almachi Viracucha cedió a favor de Martha Lorena Trujillo Meléndez, doscientos sesenta y siete acciones de un dólar cada una (267) que representan la totalidad de acciones que pertenecían al Ing. Almachi en la empresa.

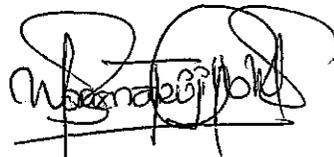
Usted señora Gerente General, se servirá registrar las cesiones referidas en el correspondiente libro de acciones y accionistas y realizar las acciones legales pertinentes ante la Superintendencia de Compañías para la legalización de esta cesión de acciones.

Para constancia de aceptación mutua, suscribimos tanto cedentes como cesionarios.

Atentamente,



Ing. Francisco Almachi Viracucha
C. C. No. 171342337-2
Cedente



Martha Lorena Trujillo Meléndez
C. C. No. 180284029-6
Cesionaria